

## ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO", CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2021-0023

## Acta No. 0132/2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:30 a.m., de la tarde del día Trece (13) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO" CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A UTILIZAR, dicho Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por señoras: Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, Addys Then Marte, Viceministra Técnica de Planificación y FRANTE Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores Félix de Jesús Ramírez, Director Financiero, Juan Carlos Sánchez, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contracciones y Francisco Suero Frías, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, las señoras Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, Addys Then Marte, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, se encuentran ausentes por estar realizando labores propias de sus funciones fuera del Ministerio.

El Señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, tomó la presidencia temporal y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO", CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, DEL COMITÉ TÉCNICO FINANCIERO Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La solicitud de la Directora Administrativa, No. 0070138, de fecha Quince (15) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG1628531891347mGuzF, de fecha Nueve (9) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: La Comunicación No. PR-IN-2021-12587, de fecha Veintinueve (29) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), referente a la Autorización para la reparación del área Financiera, afectada por un incendio ocurrido en el mes de Abril 2021.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO", del mes de Agosto 2021.

**POR CUANTO:** Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2021, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA RESTAURAR EL ÁREA FINANCIERA DE ESTE MINISTERIO".

**SEGUNDO: APROBAR** el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública,





correspondientes al año Dos Mil Veintiunos (2021) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una Comparación de Precios.

TERCERO: Se APRUEBA el Comité Técnico, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: Ing. Juan Isidro Medina, Asistente del Despacho, Arq. Jesús Zorrilla, Encargado del Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas; y Ramiro Sánchez, Encargado de Servicios Generales.

CUARTO: Se APRUEBA el Comité Técnico Financiero, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - \$obre B, y estará conformado por: Yahaira Fernández Peñaló, Analista de Contabilidad y María Altagracia Contreras, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del Mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Félix de Jesus Ramírez

Director/Financiero Presidente Temporal del Comité de Com

y Contrataciones

Francisto R. Smele

Francisco Suero Frías

DIRECCIÓN

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a

la Información

Juan Carlos Sánchez

Director Jurídico

Asesor Legal del Comité de Compras y

ciones